CARTA FUNDACIONAL: IPMS MODELISTAS DE ARGENTINA

I. DECLARACIÓN DE PROPÓSITOS

En la República Argentina, bajo el espíritu del disfrute compartido entre pares de los temas, formas y técnicas del modelismo, tal como promueve la **International Plastic Modellers Society (IPMS – Sociedad internacional de Modelistas Plásticos)**, se establece la presente Carta Fundacional de la asociación **"Modelistas de Argentina"**.
Esta entidad nace con la vocación de ser un nexo federal y una estructura representativa de los entusiastas del modelismo a escala ante la sede central de IPMS (UK) y el resto de esa comunidad internacional.
El propósito fundamental es la formación y gestión de una red dedicada a la promoción, difusión, protección y culturización de la práctica del modelismo a escala en todas sus variantes y materiales, entendiéndolo como una disciplina artística y educativa que contribuye al desarrollo de habilidades técnicas, la creatividad y al estudio histórico.

II. PRINCIPIOS DE GOBERNANZA

La puesta en marcha de **Modelistas de Argentina** se seguirá los siguientes criterios:

1. **Universalidad:** se garantiza un espacio seguro y abierto para todas las personas, sin distinción de género, etnia, religión, condición socioeconómica o edad. El modelismo es un lenguaje común donde el único estándar es el mejor esfuerzo personal y desarrollo de cada practicante o grupo de practicantes.
2. **Representatividad:** este colectivo de aficionados es un consejo de pares. la conducción se basará en una **Comisión Directiva** compuesta por miembros de los clubes integrantes de esta rama nacional.
3. **Transparencia:** todas las decisiones económicas, normativas y de calendarios de eventos serán comunicados de forma abierta para su debate previo y para su conocimiento en la Comision Directiva y para su conocimiento y desarrollo posterior.
4. **Respeto de la autonomía:** cada club afiliado, mientras respete los valores y normas básicas de actividad consensuadas en la rama, definirá la estructura y normas de funcionamiento propias, el tipo de actividades internas y el grado de participación en actividades colectivas.

III. ESTRUCTURA OPERATIVA DE LA RAMA

Siguiendo las directrices internacionales, se proponen los siguientes mecanismos de funcionamiento:

- **Afiliación de clubes:** se procederá a la afiliación como miembros de la nueva rama local a los clubes actualmente identificados que reúnan los requisitos mínimos previstos en esta Sociedad (IPMS) y deseen hacerlo.
- **Presencia en Internet unificada:** se establecerá una hoja o plataforma web nacional que servirá como repositorio de información de cada filial de la rama, de eventos, galerías de imágenes y archivo de artículos, facilitando la visibilidad y comunicación en ese medio.
- **Financiamiento compartido:** se implementará un procedimiento de aporte de fondos por cada club afiliado a la rama para solventar gastos operativos y en medios.
- **Convenciones, concursos, exposiciones y otros eventos:** el ente administrador de la rama nacional propondrá y apoyará la organización de una Convención Nacional anual, los concursos regionales o locales y otro tipo de actividades tales como los Grupos de Interés.

IV. REGLAMENTACIÓN Y ESTÁNDARES

La asociación se compromete a mantener vigentes y actualizados al menos estos dos documentos:

1. **Estatuto institucional:** que desarrolle en detalle los mecanismos y pautas para afiliación, conducción y operatividad en la rama nacional, con acuerdo a los principios de gobernanza antes enunciados.
2. **Reglamento general de Concursos:** Basado en criterios de juzgamiento justos, conocidos de antemano y alineados con los estándares internacionales de IPMS, priorizando la retroalimentación constructiva para el modelista.

V. CONVOCATORIA A ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Se convoca formalmente a los clubes de modelismo, agrupaciones y modelistas independientes de la República Argentina a una **Asamblea General Ordinaria** que tendrá lugar en el mes de **noviembre de 2026**, en el marco de la Convención Nacional.

El orden del día para dicha asamblea será:

- Convalidación del e**statuto social**.
- Convalidación del **Reglamento general de Concursos**.
- Elección democrática de **Comisión Directiva** para el primer periodo de gestión de dos (2) años.

- Definición del **calendario a nivel nacional**, de La Convención Nacional, concursos regionales y exposiciones, como así también cualquier actividad relacionada con nuestro hobby (cursos, muestras, etc.), de concursos y Convención Nacional 2027.

A los fines de hacer operativo y conducente la preparación de este temario, se realizarán reuniones de trabajo con delegados de los clubes afiliados a la rama para ir estableciendo alcances, contenidos y propuestas de cada tópico mencionado, así como de otros que pudieran surgir en esas mismas reuniones.

VI. CIERRE Y COMPROMISO

Modelistas de Argentina asume el compromiso de ser un facilitador de organización, actividades y conocimientos, entendiendo que las modalidades, visiones y nivel de desarrollo práctico de esta afición es el resultado del intercambio generacional, la enseñanza y aprendizaje, el respeto por las elecciones y iopiniones individuales. Suscribiendo el lema *"Por los modelistas, para los modelistas"*, firmamos este documento como base del futuro de nuestra actividad en el país.

En la República Argentina, a los XX días del mes de mayo de 2026.

Silvio Sosa

Luis Tolosa

Diego Torres

Fernando Varela